

LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

Para la recepción de proyectos que impulsen la implementación de infraestructura de agua potable, drenaje o tratamiento que amplíen coberturas en las diversas regiones del país, en el marco de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PPEF 2018) y con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 4º, 27, 74 fracc IV y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los acuerdos que emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (CPCP) de la Cámara de Diputados.

Esta comisión señala, que para efectos de fortalecer los trabajos de dictaminación y presupuestación del PPEF 2018 relativo al **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**, en lo concerniente a la unidad ejecutora **B00.-CONAGUA**, en su programa presupuestario **S074 programa de agua potable, drenaje y tratamiento**, se deberá considerar lo siguiente:

La Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados no constituye ventanilla oficial para la recepción de proyectos, el objetivo general es solo fortalecer los trabajos de dictaminación presupuestal y de programación a cargo de la Comisión Nacional del Agua en coordinación con las Entidades Federativas.

Cabe señalar que la recepción de proyectos ejecutivos, así como la documentación de soporte abajo relacionada, no constituye la aprobación tácita o implícita para la asignación de recursos, la cual se sujetara al cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes emitidas por la Comisión Nacional del Agua.

FECHA DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS DEL 01 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2017

HORARIO DE ATENCIÓN 9:00 a 19:00 hrs

REQUISITOS

1. **Oficio de solicitud dirigido al diputado presidente de la comisión Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga, firmado por un Diputado Federal de la Entidad donde se proyecte realizar las acciones.**
2. **Formato anexo 2 aprobado por la CPCP impreso y en electrónico (solo USB), en el cual se deberán de relacionar uno por uno cada proyecto (en un sola hoja de Excel)**
3. **Copia del acuse de recepción de solicitud a la Comisión Estatal del Agua u Organismo Operador del agua en la Entidad.**
4. **Oficio de validación vigente emitido por la Dirección Local u Organismo de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua (2 copias).**
5. **Escrito libre (máximo una cuartilla) con breve descripción de la problemática que se vive en la región o localidad, en donde se proyecta realizar las acciones, señalando:**
 - a. Si se trata de una Localidad que impacte en indicadores de carencia según CONEVAL
 - b. Si se trata de municipio parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y con cobertura de agua hasta 20%
 - c. Si se trata de obra nueva de continuidad o termino
 - d. Si se trata de acciones de sectorización o detección de fugas
 - e. Si se ubica en destino turístico o se trata de Pueblo Mágico determinado por SECTUR
 - f. Si se trata de acciones de prevención y mitigación de daños a la población.
 - g. La población total beneficiada.
 - h. El porcentaje de coberturas de agua potable o drenaje según último censo (INEGI).
 - i. Si se cuenta con declaratoria de desastre natural (adjuntar declaratoria DOF).
 - j. Mapa de Ubicación.
 - k. Si se cuenta con declaratoria de riesgo sanitario (adjuntar declaratoria DOF).

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROYECTOS EJECUTIVOS, NI EXPEDIENTES INCOMPLETOS.